

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de febrero de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	
Franco suizo.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Primera Enseñanza

Edicto

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Samos, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, por doña Etelevina Mata del Barrio y su esposo don Antonio Gallardo Hierro, denominada Fundación Gallardo-Mata,

La Superioridad ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción general de 24 de julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la sección de Fundaciones del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1941.—El Jefe de la Sección, Eduardo Torralba.

DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Anuncio

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario, sin interés, constituido por doña Dolores de Silva y Castroverde en 15 de febrero de 1939, señalado con el número 563 de entrada y 751 de registro, importante 297.21 pesetas, se previene a quien lo posea lo presente en esta Delegación de Hacienda, pues tomadas las precauciones oportunas, no se entregará el importe del citado depósito sino a su legítimo dueño, quedando anulado el resguardo que se reseña, conforme está prevenido, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado

Pontevedra, 5 de diciembre de 1940.
El Delegado de Hacienda, ilegible.
343-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Intervención

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Pública del 3 por 100 Amortizable, emisión 1 abril 1928,

vencimiento 1.º enero 1939, presentados en esta Intervención de Hacienda por don Manuel Mojarro Mantilla, vecino de esta capital, serie A, números 157.588 al 90 y serie B, 59.934 se avisa por medio del "B. O." de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniendo que, pasado dicho plazo sin verificarlo, se anularán dichos cupones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo cuarto de la R. O. de 17 abril de 1913.

Huelva 28 de enero de 1941.—El Interventor de Hacienda, ilegible.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Alejandro Alvarez.
166-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Vidaurre Orayen, Director Gerente y en representación de "Construcciones Vidrio-Arte, S. A."

Objeto de la industria: Instalar una industria de construcción y restauración de vidrieras artísticas y comerciales.

Producción: 600 metros cuadrados al año de vidrios artísticos.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Prim, 35).

San Sebastián, 28 enero 1941.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.
347-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Don Pablo Martínez del Pecho.

Objeto de la industria: Establecer en Aranda de Duero una Fábrica de aguardientes compuestos y licores.

Producción: 100.000 litros semanales, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Burgos, 27 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 96-X-O

JEFATURA DE MINAS DE VIZCAYA

Bilbao

La Compañía A. "Basconia", domiciliada en Bilbao, solicita le sea concedida autorización para importar de Alemania, según contrato celebrado con la Sociedad "Siemens, Industria Eléctrica, S. A.", material eléctrico con destino a la instalación de un transformador en su central eléctrica general de la fábrica siderúrgica que posee en término de Basauri (Vizcaya).

El material en cuestión es el siguiente:

- 1) Seis desconectadores unipolares R 202/3 I. 1.000 para 3 kv. y 100 kilogramos.
- 2) Doce desconectadores unipolares R. 202/3 I. 1.000 para 3 kv. y 160 amps. Peso neto, c. u. 16 kgs.
- 3) Tres desconectadores unipolares R 202/3 I. 600 para 3 kv. y 600 amps. Peso neto c. u. 6 kgs.
- 4) Dos interruptores trifásicos automáticos, de aceite, sin este líquido tipo R 38/37 1.000 Hrfs. para 3 kv y 1.000 amps. Peso neto c. u. 190 kgs.
- 5) Un interruptor trifásico, tipo 38/20/350 amps., para 20 kv. y 350 amps. Peso neto c. u. 350 kgs.
- 6) Tres protecciones contra sobrecorriente por relais combinado. Peso neto, cada uno 8 kgs.
- 7) Dos relais Siemens-Buchholz RG 2. Peso neto c. u. 14,5 kgs.
- 8) Dos relais de aviso. Peso neto cada uno 1 kg.
- 9) Dos transformadores de intensidad para 800/5 amperios peso neto cada uno 7,5 kgs.
- 10) Dos transformadores de intensidad para 1.000/5 amperios. Peso neto c. u. 7,5 kgs.
- 11) Tres tubos fusibles. Peso neto cada uno 1,45 kgs.
- 12) Tres tubos fusibles. Peso neto cada uno 0,75 kgs.
- 13) Dos interruptores de mando. Peso neto, cada uno 3,7 kgs.
- 14) Catorce lámparas de señal. Peso neto, cada una, 0,1 kgs.
- 15) Un voltímetro "Ame" 0/35.000 voltios para conexión a transformador de medida. Peso neto, 1,2 kgs.
- 16) Veinticuatro cortacircuitos para dos amperios. Peso neto los 100, 20 kilogramos.
- 17) Doce cortacircuitos para dos amperios. Peso neto los 100, 38 kgs.
- 18) Una instalación de vigilancia de circuito a tierra con tres relais de trampilla y tres transformadores de tensión. Peso neto 48 kgs.

Todo este material asciende a la cantidad de 11.694,90 R. M.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicho material, o parte del mismo lo manifiesten dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Vizcaya (Alameda Mazarredo, 6, cuarto), Bilbao.

Bilbao, 16 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Juan de Zavala. 97-X-O

JEFATURA DE MINAS DE VIZCAYA

Bilbao

La Compañía Anónima "Basconia", domiciliada en Bilbao, solicita autorización para proceder a la reforma y ampliación de sus trenes de laminación de chapa, en su fábrica siderúrgica de Basauri (Vizcaya), al objeto de obtener un aumento en la producción de chapa de hojalata de un 60 por 100 y poder abastecer debidamente el mercado nacional y muy especialmente la industria conservera.

A este fin proyecta la instalación de nuevos trenes de laminación con un presupuesto total de 12.000.000 de pesetas, de los cuales 6.292.600 pesetas representan el costo de la maquinaria a importar, cuya relación es la siguiente:

- Un tren trío completo.
 - Tableros anterior y posterior del tren.
 - Tableros de los trenes dúos concluidores.
 - Transportador de cadenas.
 - Transportador para paquetes dobladores.
 - Un reductor 800 C. V. para el tren trío.
 - Un motor de 1.500 C. V. para trenes concluidores.
 - Un reductor 1.500 C. V.
 - Dos acoplamientos principales.
 - Horno de pletinas con su material completo.
 - Cuatro hornos de paquetes con su material completo.
 - Instalación de recogida de chapas.
 - Una tijera.
 - Cuatro plegadoras mecánicas.
 - Cuatro tijeras para despuntado de paquetes.
 - Cuatro máquinas rectificadoras de cilindros.
 - Hornos de normalización de chapa.
 - Maquinaria de decapado, lavado y secado de chapa.
- Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria

o parte de la misma lo manifiesten dentro del plazo de diez días a contar de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Vizcaya (Alameda de Mazarredo, número 6, cuarto), Bilbao.

Bilbao, 16 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe Juan de Zavala. 97-X-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Transcurrido el plazo de exposición al público, del acuerdo de la Comisión Permanente, sin haberse formulado reclamación alguna, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia anuncia concurso para adquirir varios aparatos de peso con destino a la Brigada de Peso público municipal, por plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

No se fija tipo de precios al que hayan de ajustarse los concursantes. Sin embargo, al sólo efecto de determinar la fianza provisional que han de constituir los que liciten en el mismo se han supuesto como precios de adquisición e instalación de dichos aparatos, los siguientes:

- Báscula-puente de 40.000 kilogramos, sobre mampostería, 25.000 pesetas.
- Idem id., de 50.000 kilogramos, con cubilaje, 45.000 pesetas.
- Diez básculas móviles, fuerza 1.000 kilogramos, a 945 pesetas, una 9.450 pesetas.
- Dos básculas-puente para peso de bocoyes, a 1.000 pesetas, una, 2.000 pesetas.
- Dos básculas para peso de troncos de madera a 19.000 pesetas, una, pesetas 38.000.
- Cuatro básculas "Tolva", a 6.000 pesetas, una, 24.000 pesetas.
- Total, 143.450 pesetas.

Para tomar parte en el concurso deberán acreditar los concursantes haber consignado en la Caja municipal, una cantidad equivalente al dos por ciento de los precios anteriormente asignados, y tan sólo por aquellos aparatos para que liciten, en concepto de fianza provisional fianza que se elevará al 4 por 100 del importe del remate, por los que resultaren rematantes, en concepto de definitiva.

Los concursantes podrán presentar ofertas parciales o totales de los aparatos objeto del concurso siempre que se ajusten a las condiciones exigidas, o de introducir modificaciones no varien esencialmente aquéllas, sin cuyos requisitos, serán desechadas al procederse a la apertura de pliegos.

Las proposiciones se entenderán en papel de la clase sexta (4,50 pesetas),

ajustadas al modelo a continuación inserto, y juntamente con la cédula personal del concursante resguardo de la fianza provisional, fotografías, dibujos o diseños de los aparatos y demás requisitos detallados en el pliego de condiciones, se presentarán, en sobre cerrado en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal, durante el plazo de los veinte días hábiles antes expresado, y en horas de diez a trece.

Serán de cuenta del Excmo. Ayuntamiento las obras de albañilería.

En igualdad de condiciones, será preferida la proposición que ofrezca un más corto plazo de entrega.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer cuantos gastos se originen con motivo del contrato; el importe de inserción de anuncios, los derechos reales y los de cualesquiera otros impuestos o contribuciones.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones, la Alcaldía designará día y hora para la apertura de aquéllas.

El pliego de condiciones, y demás antecedentes, estarán de manifiesto en el Negociado de Peso Público de la Sección de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento en días hábiles y horas de diez a trece, hasta el en que termine el plazo señalado.

Modelo de proposición que deberá extenderse en papel timbrado de la clase sexta (4,50 pesetas), en sobre cerrado, que llevará escrito en el mismo lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de adquisición de (indíquense los aparatos objeto de oferta), para servicio del Excmo. Ayuntamiento de Valencia".

Don vecino de, domiciliado en, núm., enterado de las condiciones del concurso, para adquisición de varios aparatos de peso con destino al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme en un todo con las mismas se compromete a suministrar (indíquense los aparatos que ofrezca), y a dejarlos en normal funcionamiento, durante el plazo que se indica en la memoria adjunta y el de entrega que también se menciona, por el precio de (la cantidad se expresará en letra).

Fecha y firma del concursante.

Valencia, 27 de enero de 1941...

El Alcalde (ilegible).

214—O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concurso público para contratar el seguro de suscripción de la Deuda mobiliaria, cuya emisión se tiene acordada

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado la emisión de un capital nominal de 3.208.500 pesetas, representado por 6.417 títulos de quinientas pesetas cada uno, numerados correlativamente y comprendidos en una sola serie, con intereses simples anuales de cinco por ciento, pagaderos por semestres, en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año, siendo de cuenta de los tenedores los impuestos sobre esta clase de valores.

La emisión quedará recogida, mediante sorteo, en plazo máximo de cincuenta años, a contar de 1.º de enero de 1942, y las obligaciones nacidas de su puesta en circulación se garantizan con el ingreso bruto que se registre por los impuestos sobre consumo de carnes y de vinos.

El importe efectivo que arroje la suscripción de estos valores, se destinará íntegramente por el Ayuntamiento a saldar con el Banco de Crédito Local de España el importe de los créditos de éste contra la Corporación municipal, la totalidad de cuyas obligaciones exigibles hasta la fecha, se hallan cumplidamente atendidas, y a costear los gastos que todo ello origina.

El Ayuntamiento realizará las gestiones precisas para lograr la inclusión de los títulos de esta Deuda, a cotización en Bolsa, del mismo modo que ya lo están los valores emitidos con anterioridad por esta Corporación, así como su admisión pignorativa en el Banco de España.

La totalidad de los gastos de esta emisión así como los de amortizaciones y cancelaciones en sus fechas respectivas, serán de cuenta del Ayuntamiento.

Asimismo el Excmo. Ayuntamiento ha acordado contratar el seguro de suscripción de la Deuda mencionada anteriormente, mediante la adjudicación, en su caso, de concurso público, en el que se observarán las condiciones contenidas en el pliego debidamente aprobado por la Corporación y que seguidamente se extracta.

Es objeto del concurso la adjudicación del seguro de suscripción de la citada Deuda mobiliaria de nueva emisión.

La apertura de los pliegos que se hayan presentado se celebrará en la Sala Capitular de este Excmo. Ayuntamiento, a las doce en punto de la mañana del día inmediatamente si-

guiente a aquel en que se haya cumplido veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El acto tendrá lugar ante la mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente o señor Teniente de Alcalde en quien delegue otro señor Teniente de Alcalde que en su momento será designado por la Excmo. Comisión municipal permanente, y el Notario de esta ciudad don Emiliano Santarén del Campo, o quien legalmente haga sus veces, como autorizante del acto.

No se admitirán propuestas que señalen una prima superior al cuatro por ciento del nominal emitido o, lo que es lo mismo, que ofrezcan cantidad efectiva inferior al noventa y seis por ciento del total nominal de la emisión.

Los pliegos conteniendo proposición únicamente, podrán ser presentados en la Intervención de este Ayuntamiento, y tan sólo a las horas de diez a doce de los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cada licitador deberá constituir, en calidad de previo, un depósito de pesetas 175.000, necesario para tomar parte en el concurso. Este depósito podrá hacerse en metálico o en valores mobiliarios propios del Ayuntamiento de Logroño, o en títulos de la Deuda del Estado. Tanto los valores mobiliarios propios del Ayuntamiento (si éstos son de Deudas amortizables) serán computados por su valor nominal, haciéndose la estimación por el efectivo, si fueran Deudas perpetuas y a razón del último tipo de cambio registrado en la Bolsa de Bilbao. No se admitirá otra clase de valores para este depósito ni para la fianza definitiva. Los depósitos que se constituyan en metálico no devengarán intereses.

Estos depósitos provisionales serán devueltos a quienes no resulten adjudicatarios del concurso, en plazo de cinco días, después de hecha la adjudicación definitiva.

El adjudicatario del concurso mantendrá una fianza de 50.000 pesetas en la misma forma y dependencia indicadas anteriormente durante el plazo de seis meses, inmediatamente siguientes a la fecha de adjudicación del concurso, para garantía de las obligaciones específicamente determinadas en el pliego de condiciones de este concurso.

Dicho adjudicatario, en término de diez días hábiles a contar de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, abonará al Ayuntamiento el importe efectivo a que as-

ciende el total de la emisión nominal que ha de tomar a su cargo, a razón del precio ofrecido en la proposición a cuyo favor se haya resuelto el concurso.

Los poderes que se presenten por los concursantes habrán de hallarse bastantemente por cualquier Letrado de los incorporados al Ilustre Colegio de esta capital.

Los pliegos de condiciones, así como el expediente íntegro relativo a este concurso, se hallarán de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento los mismos días y a las mismas horas señaladas para presentación de proposiciones pudiendo ser examinados por quienes lo deseen.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que viven en calle de número....., piso enterado de las condiciones para optar al concurso de seguro de suscripción de Deuda mobiliaria del Ayuntamiento de Logroño por pesetas 3.208.500, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dicho seguro, a razón de (en letras y en cifras) enteros por ciento del valor total de la emisión nominal, suscribiendo la presente proposición en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre o razón social se estampará con exactitud).

El firmante, además, en la propia representación indicada ofrece las siguientes condiciones que estima ventajosas para el Ayuntamiento: (Aqui podrá consignar el firmante los ofrecimientos que crea oportuno. En caso de no ofrecer ninguno, se suprimirá la totalidad de este párrafo).

Logroño de de 1941.
(Firma del proponente).

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar el concurso a favor de la proposición que considere más conveniente, así como el de rechazar todas, declarándole desierto.

Se hace constar que este concurso se anuncia después de cumplido lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Logroño 24 de enero de 1941.—El Alcalde, Julio Pernas.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Anuncio de subasta

Declarada desierta la subasta pública, para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal "de San Andrés a la carretera de Santa Cruz de la Palma a Barlovento por la Verada de Las Lomadas", anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de diciembre último y en el de la provincia de la misma fecha; en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de este Cabildo Insular en diecisiete del actual, por el presente se anuncia nuevamente pública subasta para la adjudicación de las expresadas obras, bajo las siguientes condiciones y el mismo tipo de pesetas 374.197,79, a que asciende el respectivo presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 15 del precitado Reglamento, el primer día hábil después de cumplidos veinte, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a las doce horas del salón de actos públicos de esta Casa Capitular, bajo la presidencia del de la Corporación o Consejero en quien delegue, asistiendo también un Vocal de la Comisión Gestora designado por la misma y el Notario de turno.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Cabildo Insular durante las horas de las diez a las doce de los días laborables que median hasta el del remate.

Las proposiciones para optar a la subasta, redactadas conforme al modelo y extendidas en papel sellado de clase sexta, o en papel común reintegrado con timbre de la misma clase y sello insular de dos pesetas, se presentarán en la Secretaría de la Corporación en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta durante las horas de las diez a las doce, en la forma y modo determinados en el citado artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, acompañando, por separado, la cédula personal del presentador y el boletín, recibo o autorización que acredite el ingreso de la cuota obligatoria del Retiro Obrero del mes anterior, y las empresas y sociedades además, certificación de su Director o Gerente que justifique no formar parte de las mismas ninguna de las personas

a que se refiere el R. D. de 24 de diciembre de 1928.

La fianza provisional que, previamente, habrán de constituir los licitadores para concurrir a la subasta, será la cantidad de 7.483,95 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de la subasta, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del cuatro por ciento de la cantidad por que se adjudique la obra, admitiéndose en metálico o en valores del Estado, que habrán de consignarse, en la Depositaria Insular o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales el depósito provisional y la fianza definitiva en las mismas Depositaria Insular y Caja, pero situadas éstas dentro de la provincia.

El rematador deberá dar comienzo a la ejecución de las obras dentro del término de un mes, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a partir de la fecha en que dieran comienzo.

El contratista percibirá el importe de las obras ejecutadas, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Director técnico, con cargo a los presupuesto y consignaciones siguientes:

- Al de 1941, pesetas 150.000.
- Al de 1942, pesetas 174.197,79.
- Al de 1943, pesetas 50.000.

Será obligación del contratista pagar los anuncios, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados por el Notario que autorice la subasta y en general, toda clase de gastos que ésta y la formalización del contrato ocasionen.

El contratista queda obligado al estricto cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter social se hallen vigentes y especialmente a la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931; así como también a la exacta observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo de 23 de agosto de 1926, y Legislación vigente sobre Retiro Obrero, Accidentes del Trabajo y Subsidios Familiares, y de cuantas otras se impusieren.

Asimismo queda obligado al estricto cumplimiento de la Ley de 14 de febrero de 1907, sobre protección a la Industria Nacional disposiciones complementarias y Decreto de 27 de noviembre de 1935 para protección de la producción nacional en las Islas Canarias.

Los licitadores deberán declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas en la forma que determina el Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929; Adviértiéndose que serán desde luego desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas no se fijen.

El contratista queda obligado a presentar en esta Corporación, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el apartado B) del artículo primero del propio Real Decreto-Ley, aclarado por Real Orden de 26 del mismo mes y año; y a cumplir lo prevenido en el apartado C) del mismo artículo primero de la citada disposición.

Para el bastanteo de poderes a que se refiere el artículo 13 del citado Reglamento, pueden utilizarse cualquiera de los Letrados que ejerzan en esta ciudad.

Modelo de proposición

Don....., vecino de..... habitante en la calle de....., núm..... piso....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha de..... para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal "de San Andrés a la carretera de Santa Cruz de la Palma a Barlovento, por la Verada de Las Lomadas", y de los correspondientes pliegos de condiciones, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a los mismos por la cantidad de..... pesetas céntimos.

(Relación de jornales mínimos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, en pesetas y céntimos, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como aquellas en que se añada alguna cláusula distinta de las expresadas en el modelo de proposición.

Santa Cruz de la Palma, 21 de enero de 1941.—El Presidente interino, José López y Martín Romero.—El Secretario accidental, Juan M. Henríquez Díaz.

213-0

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Anuncio

Por el presente se anuncia que la Comisión gestora de este Cabildo Insular ha acordado cubrir en propiedad las vacantes que a continuación se expresan, las cuales se hallan señaladas para los turnos que se expresan:

Para Caballeros Mutilados por la Patria:

Un portero de esta Corporación, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Un vigilante cobrador de Arbitrios en San Andrés y Saucos, con una retribución del 15 por 100 de las cantidades que recaude.

Para los restantes ex combatientes:

Un enfermero del Hospital de Dolores, de esta ciudad, con 2.400 pesetas anuales.

Un vigilante cobrador de Arbitrios en la Administración de Correos de Santa Cruz de la Palma, con el 40 por 100 de las cantidades que recaude y ha de constituir una fianza de 500 pesetas.

Un vigilante cobrador de Arbitrios en Gallegos, con el 15 por 100 de las cantidades que recaude, y constituirá una fianza de 250 pesetas.

Para ex cautivos por la Causa Nacional:

Un sacristán del Hospital de Dolores, con 600 pesetas anuales.

Un vigilante cobrador de Arbitrios en Puntagorda, con el 15 por 100 de las cantidades que recaude y constituirá una fianza de 200 pesetas.

Para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos:

Una enfermera en el Hospital de Dolores, de esta ciudad, con 1.800 pesetas anuales.

Una costurera de dicho Hospital, con 750 pesetas anuales.

Para oposición no restringida:

Un gestor del impuesto de cédulas personales, con la siguiente retribución:

El 10 por 100 de las cantidades que recaude en periodo voluntario; todo el recargo en periodo ejecutivo; dos céntimos de peseta por el lleno de cada cédula; el 6 por 100 del importe de los padrones por la confección de los mismos; 500 pesetas, si la recaudación pasare de 50.000 pesetas; el 15 por 100 de la cantidad que exceda de pesetas 55.000, sin pasar de 60.000, y el 20 por 100 de la cantidad que rebase esta última cifra.

Constituirá una fianza de 11.000 pesetas, y garantizará al Cabildo una recaudación de 50.000 pesetas de cédulas, correspondientes a un solo año, siendo de su cuenta los gastos de la recaudación (excepto las hojas declaratorias e impresos para la confección de padrones), personal y alquileres para las oficinas en los distintos pueblos. Tendrá la obligación además de recaudar en ejecutivo aquellas otras exacciones que el Cabildo encomiende.

No tendrá derecho a ascensos, derechos pasivos ni otros que correspondan a los demás funcionarios de la Corporación.

Este cargo se cubrirá por oposición, rigiendo para el ejercicio teórico el programa para empleados administrativos publicado con la Orden de 30 de octubre de 1939, con dos temas más del Estatuto de Recaudación y para el práctico, temas sobre clasificación de cédulas personales, rendición de

cuentas, formación de padrones, redacción de expedientes de apremio y resolución de problemas aritméticos.

La única plaza que se cubrirá por oposición es esta última, y tendrá lugar el día que oportunamente se señale después de cuatro meses de publicados en el "B. O." de la provincia, o después de cuatro meses de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si esta publicación fuera posterior a aquélla.

Las demás plazas se cubrirán por concurso mediante la prueba de aptitud que se publicará en el "B. O." de la expresada provincia, y que tendrá lugar el día que se señale después de transcurrir un mes de su anuncio en dicho periódico o de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si esta última publicación fuere posterior.

Las instancias solicitando dichos cargos con los documentos exigidos por la Orden de 30 de octubre de 1939, y aquellos otros que estimen convenientes los solicitantes, serán presentados en la Secretaría de esta Corporación todos los días hábiles de las once a las doce horas, un mes después de la última fecha en que aparecieran publicados sus anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Los que deseen tomar parte en la oposición presentarán además el justificante de haber ingresado en la Caja de este Cabildo la cantidad de 30 pesetas como derechos para tomar parte en la misma.

Santa Cruz de la Palma, 16 de enero de 1941.—El Presidente interino, José López y Martín Romero.

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Juan Costas Verdía, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido don José María Py y de Puyade, Notario que fué de Alicante y anteriormente de Valencia, Burrana, Alcaraz, Ribera, Noya, Málaga, La Rambla, Córdoba y Lérez de la Frontera, se ha solicitado la cancelación de la fianza hipotecaria constituida para garantizar el desempeño del cargo.

Lo que se anuncia, conforme ordena el artículo 32 del Reglamento del Notariado, a fin de que, si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial dentro del término de un mes, contado desde el día de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 23 de octubre de 1940.—El Decano, Juan Costas.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms.: T. A. 147.962, T. A. 96.799, T. A. 96.800, T. A. 96.801, T. A. 158.794, T. A. 120.262, T. A. 96.742, T. A. 192.979, T. A. 101.858, T. A. 86.772, de pesetas nominales: 7.500, 1.000, 500, 3.000; 1.000, 1.000, 3.000, 1.000, 2.000 y 500, en Amortizable 3 por 100 1928, Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, Deuda Ferroviaria 4,50 por 100, Deuda Ferroviaria 5 por 100, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto, Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, Amortizable 5 por 100 1926, expedidos por este Establecimiento en 1-10-1928, 24-3-1927, 24-3-1927, 24-3-1927, 25-3-1929, 15-10-1927, 24-3-1927, 5-11-1930, 12-4-1927, 24-11-1926 a favor de don José María de Iturriaga y Lejarreta, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de abril de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.
350-2-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción de acciones de este Banco en clase de libre disposición, comprensivos de veintiuna acciones, en la forma siguiente: Dos acciones, números: 253.691 y 692, en extracto fecha 1 de marzo de 1933; una acción, número 22.729, en extracto fecha 1 de marzo de 1933; cinco acciones, números: 46.052 a 56, en extracto fecha 1 de marzo de 1933; ocho acciones, núme-

ros: 94, 93.726, 109.352, 112.037, 114.166 y 167, 123.134 y 139.356, en extracto de fecha 4 de marzo de 1933; cuatro acciones, números: 179.501 y 311.827 a 829, en extracto fecha 6 de marzo de 1933; una acción, número 124.654, en extracto fecha 8 de marzo de 1933, todas ellas a favor de doña Margarita Zalabardo Gómez, casada con don Manuel Ruiz Soldado Herrero, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de mayo de 1940.—El Secretario general Santiago Regueiro.
350-3-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 182.666, de pesetas nominales 25.000, en Deuda Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto, expedido por esta Sucursal en 12 de septiembre de 1934 a favor de don José Fabro Puigillem y doña Teresa Company Sigalés, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Informaciones" de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Barcelona, 24 de enero de 1941.—El Secretario F. Zubeldía.
350-5-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 101.926 y 128.642, de pesetas nominales 7.500 y 500, en obligaciones de la Electra Valenciana al 6 por 100, serie primera, y en Deuda Amor-

tizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuesto respectivamente, constituidos en esta Sucursal en 6 de diciembre de 1926 y 8 de abril de 1933, a favor de doña Lorenza Solana Rodríguez, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO "Informaciones", de Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, según determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia 25 de enero de 1941.—El Secretario, J. Quesada.
350-6-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles de efectivo que a continuación se relacionan, expedidos por esta Sucursal en las fechas que se indican, a favor de la Compañía Trasatlántica se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Informaciones", de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Relación que se cita

Resguardo núm. 8.621, por pesetas 51.324, expedido en 11 enero 1935.
Resguardo núm. 8.627, por pesetas 20.464,94 expedido en 16 febrero 1935.
Resguardo núm. 8.628 por pesetas 25.200,25, expedido en 26 febrero 1935.
Resguardo núm. 8.629, por pesetas 51.324 expedido en 1 marzo 1935.
Resguardo núm. 8.630, por pesetas 51.324, expedido en 16 marzo 1935.
Resguardo núm. 8.632, por pesetas 51.324 expedido en 2 abril 1935.
Resguardo núm. 8.640, por pesetas 51.324, expedido en 6 junio 1935.
Resguardo núm. 8.641, por pesetas 51.324 expedido en 26 junio 1935.
Resguardo núm. 8.646, por pesetas 51.324, expedido en 29 julio 1935.

Resguardo núm. 8.650, por pesetas 51.324 expedido en 31 agosto 1935.
 Resguardo núm. 8.651, por pesetas 51.324, expedido en 30 septiembre 1935.
 Resguardo núm. 8.659 por pesetas 51.324, expedido en 7 noviembre 1935.
 Resguardo núm. 8.660, por pesetas 51.324, expedido en 27 noviembre 1935.
 Resguardo núm. 8.662 por pesetas 51.324, expedido en 3 diciembre 1935.
 Resguardo núm. 8.663, por pesetas 51.324, expedido en 21 diciembre 1935.
 Resguardo núm. 8.666 por pesetas 75.330,04, expedido en 8 enero 1936.
 Resguardo núm. 8.669 por pesetas 6.097,45, expedido en 30 enero 1936.
 Resguardo núm. 8.671, por pesetas 51.324, expedido en 5 febrero 1936.
 Resguardo núm. 8.677, por pesetas 51.324 expedido en 5 marzo 1936.
 Resguardo núm. 8.683, por pesetas 51.324, expedido en 30 marzo 1936.
 Resguardo núm. 8.684, por pesetas 51.324 expedido en 15 mayo 1936.
 Resguardo núm. 8.686, por pesetas 51.324, expedido en 14 junio 1936.
 Resguardo núm. 8.687, por pesetas 51.324 expedido en 8 julio 1936.
 Resguardo núm. 8.584 por pesetas 18.240,18, expedido en 28 abril 1934.
 Resguardo núm. 8.613, por pesetas 7.000 expedido en 21 noviembre 1934.
 Resguardo núm. 8.626, por pesetas 1.080, expedido en 15 febrero 1935.
 Resguardo núm. 8.691, por pesetas 2.450 expedido en 13 marzo 1936.
 Barcelona, 15 de enero de 1941.—El Secretario, F. Zubeldia.
 350-4-X-P

BANCO URQUIJO CATALAN

Barcelona

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 20 de diciembre del pasado año, página 5786, columna 2.ª, aparece un error a nombre de don Andrés y doña Josefa Vintro Vergés expedido por la Agencia de este Banco en Mataró; se hace constar el número 35.515, cuando en realidad es el número 36.515, quedando de esta forma debidamente rectificado.

Barcelona, 28 de enero de 1941.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en el ramo de prueba de la parte actora en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que insta don Pascual Arias Vázquez contra la Sociedad Anónima Almacenes Generales de Depósito de Madrid, en liquidación, sobre elevación a escritura pública de un documento privado y cancelación de un gravamen, se cita por medio de la presente al legal representante de la Compañía demandada, cuyo nombre y domicilio se desconoce, para que el día 11 de febrero próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y bajo juramento reconozca la legitimidad de un documento obrante en autos, previniéndole que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 29 de enero de 1941.—Ante mí, Ramiro López.—V.º B.º: El Juez, A. Martínez García.
 170-A. J.

BARCELONA

Don Vicente de la Fuente Ruiz, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de la provincia de Barcelona, número 1, sito en Paseo de Gracia, 85, entresuelo.

Ilago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por orden del Tribunal Regional se incoan expedientes de responsabilidad política contra los inculcados siguientes:

Rafael Patxots Jubert, mayor de edad, astrónomo, vecino de Barcelona, domiciliado en Paseo de la Bonanova, 38.

José Godó Termes, mayor de edad, casado, vecino de Piera.

Camilo Serra Torrás, mayor de edad, viudo, vecino de Piera.

Juan Solé Vidal, mayor de edad, vecino de Piera.

Pedro Carreras Ventura, de treinta y ocho años, casado, vecino de Piera.

José Buij Buil, mayor de edad, vecino de Piera.

Miguel Bou Pascua, mayor de edad, casado, vecino de Piera.

Salvador Bosch Llongueras, mayor de edad, vecino de Piera.

Jaime Bosch Ventura, mayor de edad, vecino de Piera.

José Buil Castany, mayor de edad, casado, vecino de Piera.

Jenaro Bas Mató, mayor de edad, vecino de Piera.

Enrique Bosch Bosch, de cincuenta y

cuatro años, casado, natural y vecino de Piera.

Virgilio Almirall Munné, mayor de edad, casado, natural de Piera.

Tomás Alber Ros, de 48 años, casado, labrador, vecino de Piera.

Pedro Almirall Domenech, mayor de edad, labrador, vecino de Piera.

Diógenes Albert Tomás, de 22 años, soltero, ladrillero, vecino de Piera.

Juan Ferrer Colet, mayor de edad, casado, vecino de Piera.

Agustín Escodá Bardera, mayor de edad, casado, vecino de Piera.

José Flo Altarriba, de 47 años, casado, jornalero, vecino de Piera.

Jesús Domenech Sardá, de 42 años, casado, labrador, vecino de Piera.

Francisco Estruch Vidal, de 36 años, casado, labrador, vecino de Piera.

Pedro Pascual Ventura, de 42 años, casado, labrador, vecino de Piera.

Jaime Poch Serra, de 38 años, casado, labrador, vecino de Piera.

José Isart Font, de 53 años, casado, labrador, vecino de Piera.

Jaime Valls Escudé, de 52 años, casado, labrador, vecino de Piera.

Jaime Carreras Valls, mayor de edad, casado, vecino de Piera.

Francisco Guitart Calaf, mayor de edad, vecino de Piera.

José Sanabra Climent, mayor de edad, casado, vecino de Piera.

Salvador Cornella Altarriba, de 38 años, casado, labrador, vecino de Piera.

Ginesio Cols Borrás, mayor de edad, casado, vecino de Piera.

Antonio Sorribas Pijoan, mayor de edad, casado, vecino de Piera.

Domingo Garrell Tares, de 60 años, casado, ferroviario, vecino de Piera.

Antonio Sardá Farrés, de 65 años, casado, labrador, vecino de Piera.

Pedro Soterias Piqué, de 55 años, casado, labrador, vecino de Piera.

José Nadal Guixa, de 53 años, casado, labrador, vecino de Piera.

José Ribas Torrents, de 56 años, casado, labrador, vecino de Piera.

Juan Vila Parera, vecino de Piera.

Eduardo Gabarro Ventura, de 46 años, casado, albañil, vecino de Piera.

Francisco Sanahuja Gabarró, de 40 años, casado, vecino de Piera.

Enrique Valles Fábregas, mayor de edad, vecino de Piera.

José M. Tarrida Nadal, de 43 años, casado, vecino de Piera.

Francisco Saumell Aguilera, mayor de edad, vecino de Piera.

Domingo Carreras Ventura, de 35 años, soltero, vecino de Piera.

Carlos Vilas Castells, de 53 años, casado, matarife, vecino de Piera.

Jacinto Huestas Llongueras, mayor de edad, vecino de Piera.

José Sagarra Puig, de 52 años, labrador, casado, vecino de Piera.

Pedro Mata Vidal, mayor de edad, vecino de Piera.

REQUISITORIAS

*Bajo opercimiento de ser declarados re-
beldes y de incurrir en las demás respon-
sabilidades legales, de no presentarse los
procesados que a continuación se expre-
san, en el plazo que se les fija, a contar
desde el día de la publicación del anun-
cio, en este periódico oficial y ante el
Juez o Tribunal que se señala, se les cita,
llama y emplaza, encarándose a todas las
Autoridades y Agentes de la Policía iu-
dicial procedan a la busca, captura y
conducción de aquéllos, poniéndolos a dis-
posición de dicho Juez o Tribunal, con
arreglo a los artículos correspondientes de
la Ley de Enjuiciamiento criminal y de
Enjuiciamiento militar de Marina.*

3-727

GARCIA JIMENEZ, Juan, del
reemplazo de mil novecientos treinta
y cinco, natural y vecino de Villanue-
va de la Concepción (Málaga), encar-
tado en el procedimiento sumarísimo
numero 13,513, comparecerá en el tér-
mino de quince días ante el Juzgado
Militar número cuatro de Córdoba.

R-3.550

3-728

SE INTERESA la busca y rescate
de una yegua pelo rojo de trece a
catorce años, alzada más de la cuer-
da, desherrada de las patas, con hie-
rro A. R. enlazadas en el anca de-
recha desaparecida de la dehesa de
La Dueña en la noche del veintinueve
de noviembre pasado, propiedad de
Alfonso Hernández Vicente, caso de
ser habida, será puesta a disposición
del juzgado de Instrucción de Ciudad
Rodrigo en unión de la persona o
personas en cuyo poder se encuentre.

R-3.551

3-729

PALOS Manuel, súbdito portugués,
de estatura regular, se le supone autor
del robo efectuado el día diez de di-
ciembre último de metálico y efectos
de la propiedad de José Flores Gon-
zález, comparecerá en el plazo de
cinco días ante el Juzgado de Instruc-
ción de Ciudad Rodrigo, con el fin
de ser oído.

R-3.552

3-730

SE INTERESA la busca y captu-
ra del autor o autores de la sustrac-
ción de cuatro mantas de lana, una de
ellas blanca y azul; otra con listas
encarnadas, y otra, blanca y verde;
otras de las llamadas de militar; una,
cubierta de chinos; un traje de azul
marino de lana, otro traje gris de al-
godón, diez sábanas de hilo un saco
de azúcar de unos dos kilos, dos ca-
mises blancas una de ellas con pe-
chera de seda; dos camisas ordina-
rias y dos calzoncillos, dichos efectos
le fueron sustraídos al vecino de Ca-
latayud, Tomás Garrido Anta natu-
ral de ídem, cuyo hecho debió ocu-

rrir la noche del dieciséis al dieci-
siete de noviembre último caso de ser
habidos deberán ser ingresados en la
cárcel de Calatayud, a disposición del
Juzgado de Instrucción de dicha lo-
calidad.

R-3.554

3-731

LANDETE SORIANO, Evelio (a)
"Chauchi", de dieciocho años solte-
ro, jornalero, hijo de Juan Fernando
y de Julia natural y vecino de Ca-
sas de Juan Núñez (Albacete), don-
de tuvo su último domicilio, y de
donde desapareció hacia el mes de
mayo del corriente año, en unión de
su madre dirigiéndose a Enguera (Va-
lencia), ignorándose sus demás cir-
cunstancias y actual paradero, proce-
sado por robo de caballerías, compa-
recerá en el término de diez días
ante el Juzgado de Instrucción de
Casas Ibáñez con objeto de consti-
tuirse en prisión.

R-3.555

3-732

RUEDA CARDENAS, Antonio,
natural de Alhaurín el Grande, veci-
no de Sevilla, habitante en el Aero-
puerto (Huerto Vivero), hijo de An-
tonio y de María, de treinta y ocho
años, casado, labrador, se supone
puede hallarse actualmente en Sevilla,
procesado por hurto, comparecerá en
el término de diez días ante el Juz-
gado de Instrucción de Carmona a
constituirse en prisión.

R-3.556

3-733

POR LA PRESENTE se cancela y
deja sin efecto la requisitoria publi-
cada en este B. O. DEL ESTADO,
llamando a la procesada Estanislada
Milagros Ruiz Pérez, natural de Lan-
sote, de treinta y un años soltera,
sus labores, domiciliada últimamente
en Zaragoza, calle Deán dos, bajo
pues se ha tenido ya conocimiento
en este Juzgado de Instrucción de
Zaragoza de que se halla en la cárcel
de mujeres de dicha localidad.

R-3.472

3-734

BARBERO MARCO, Manuel, natu-
ral de Jerez de la Frontera vecino
de Morón de la Frontera, calle Vic-
toria, cincuenta y siete, hijo de Ma-
nuel y Antonia casado, bracero, se
supone puede hallarse actualmente en
Jerez de la Frontera o en Morón de
la Frontera siéndole de estatura alta,
ojos pardos, pelo castaño, rostro mo-
reno, viste como los operarios del
campo procesado por tentativa de
estafa, comparecerá en el término de
diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción de Carmona, a constituirse en
prisión.

R-3.557

3-735

HERNANDEZ DIAZ, Felicidad,
de cuarenta y cinco años, soltera,
hija de José y de Victoria ambulante,
natural de Miguel Esteban (Toledo), de
estatura regular, algo morena, ojos
pardos pelo negro.

**HERNANDEZ HEREDIA, Ricar-
do, (a) "El Rana".**

GONZALEZ HEREDIA, José.

PEREZ MURRIETA José; y

GONZALEZ MUÑOZ, José, cuyas
demás circunstancias y actual parade-
ro se ignoran, procesados por hurto,
en el término de diez días se cons-
tituirán en prisión en el Depósito Mu-
nicipal de Cifuentes, a disposición
del Juzgado de Instrucción de Ci-
fuentes.

R-3.558

3-736

REY, SANTIAGO de veinticinco
años, hijo de Concepción, casado con
María Gómez, natural y vecino de
Guillán-Villagarcía jornalero, sin ins-
trucción, en la actualidad en ignora-
do paradero, procesado por hurto,
comparecerá en el término de diez
días ante el Juzgado de Instrucción
de Cambados, para constituirse en
prisión.

R-3.559

3-737

LAMELA LOZANO, Juan solda-
do que fué de la primera Compañía
del 181 Batallón de Toledo, cuyo ac-
tual paradero se ignora, procesado
por lesiones y daños, comparecerá en
el término de ocho días ante el Juz-
gado de Instrucción de Chinchilla, a
prestar declaración, y ser reconocido.

R-3.561

3-738

JIMENEZ LOPEZ, Diego de vein-
tisiete años; y

FRASQUET BORDINO, Rosita y
Filomena, de veintidós y veinte años,
vecinos todos de Gandía, hoy en igno-
rado paradero, comparecerán en el tér-
mino de ocho días ante el Juzgado
de Instrucción de Chinchilla a pre-
star declaración en el sumario que se
instruye sobre lesiones por accidente
de camión.

R-3.562

3-739

MACIA DELGADO, Antonio, natu-
ral de Torralba de Calatrava (Ciu-
dad Real) de treinta y seis años, do-
miciliado en Madrid. Bretón de los
Herreros, cincuenta y cuatro, chófer,
acusado del atropello de un soldado,
comparecerá en el término de ocho
días ante el Juez Instructor del Regi-

miento de Artillería a Caballo número treinta y seis, don Antonio Galbis Flores, en el Cuartel de dicho Regimiento sito en Campamento de Carabanchel.

R—3.563

3-740

GARCIA MENDEZ, Antonio, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sedaceros, número dos, chófer, encarado en delito de homicidio por imprudencia, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número treinta y tres, Base Naval de Cádiz.

R—3.564

3-741

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Quintín, número ocho ayudante de chófer de camión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número treinta y tres, Base Naval de Cádiz.

R—3.564 bis

3-742

GIL LEON Marcelino, hijo de Santiago y de Estefanía, natural de Beasain (Guipúzcoa), perteneciente al reemplazo de mil novecientos treinta y seis nacido el catorce de mayo de mil novecientos quince, cuyos demás datos se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Carros de Combate número cuatro de guarnición en Estella (Navarra).

R—3.565

3-743

GAMBOA SUSPERREGUI, José, hijo de Miguel y de Agustina, natural de San Sebastián nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos quince, cuyos demás datos se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Eventual del Regimiento de Carros de Combate número cuatro de guarnición en Estella (Navarra).

R—3.566

3-744

FRANCO ULARGUI, Pablo, hijo de Pablo y de Cándida, natural de San Sebastián nacido el seis de julio de mil novecientos quince, cuyos demás datos se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Eventual del Regimiento de Carros de Com-

bate número cuatro, de guarnición de Estella (Navarra).

R—3.567

3-745

CASTRO CASTRO Ramón, natural de Rojo, Ayuntamiento de Santiago, provincia de La Coruña, de veinticuatro años sujeto a diligencias previas, en averiguación de los motivos por los cuales no hizo efectivos varios giros cuando era cartero del décimo Batallón de Mérida, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número treinta y cinco don Manuel Folgar Nebrija (Cuartel Sánchez de Aguilera).

R—3.568

3-746

FERREIRAS DE SA, Raúl, de veintisiete años casado, natural de Portugal, de estatura regular, delgado moreno, que viste pantalón, oscuro y cazadora gris se toca con boina, calzando zapatos negros, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en El Ferrol del Caudillo, calle de San Fernando, noventa y siete, bajo donde se hallaba hospedado, procesado por estafa, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo al objeto de ser notificado, indagado y reducido a prisión.

R—3.569

3-747

GONZALEZ GONZALEZ, Juan de dieciocho años, hijo de Manuel e Isabel, soltero jornalero, natural de Fuente de Cantos, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente de Cantos con el fin de constituirse en prisión.

R—3.570

3-748

ADELE FALINAGRINI, Amador, de veintinueve años, casado músico ambulante, hijo de padre desconocido y de Fanni, natural de Portugal y domiciliado últimamente en Gerona cuyo paradero actual se ignora, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para constituirse en prisión.

R—3.571

3-749

PEREZ RAMIREZ Manuel, (a) "H. del Tita", hija de Enrique y de Manuela, natural de Alhendín (Granada), soltera del campo, de veintisiete años, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Alhendín callejones del Santo Cristo, procesado en causa nú-

mero mil cuatrocientos cuarenta y siete, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de Granada don Salvador Mingerance Sala.

R—3.572

3-750

MONTALBAN RUIZ, Francisco, domiciliado últimamente en Guadix, cuyo paradero se ignora, perjudicado en un delito de lesiones en el mes de junio de mil novecientos treinta y seis comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, con el fin de recibirle declaración.

R—3.573

3-751

EL AUTOR O AUTORES de un delito de falsedad cometido en el pueblo de Albuñán en el mes de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

R—3.574

3-752

EL AUTOR O AUTORES de un delito de atentado cometido en el pueblo de Jerez del Marquesado en el mes de junio de mil novecientos treinta y seis, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix a fin de recibirle declaración.

R—3.575

3-753

EL PASTOR que custodiaba el ganado lanar y cabrío que causaron daño en los olivos que hay enclavados en las tierras que labra María Segura Valvia, vecina de Marchal, en el pago de la Granja del término de dicho pueblo, los días veinte al veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser oído en el sumario que se sigue por daños.

R—3.577

3-754

CARMONA FERNANDEZ Venancio, de cuarenta y siete años, casado, natural de Illora del campo, que ha residido en Guadix durante la pasada Cruzada y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para recibirle declaración en el sumario por lesiones causadas al mismo.

R—3.578

3-755

EL CONDUCTOR del vehículo que atropelló a Josefa Izquierdo Martínez vecina de Purullena, en la calle

Real de dicho pueblo, el día catorce de marzo de mil novecientos treinta y ocho procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirle declaración.
R-3.579

3.756
PEREZ SANCHEZ, Josefa, natural de Gor de veintitún años, casada, vecina que fué últimamente de Guadix, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para recibirla declaración.
R-3.580

3.757
EL AUTOR O AUTORES de un delito de hurto cometido en Guadix el día catorce de octubre último consistente en unas diez arrobas de patatas, propiedad de José Rodríguez Urendez, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a constituirse en prisión.
R-3.581

3.758
POR LA PRESENTE se cita llama y emplaza al autor o autores de un delito de hurto, cometido en la ciudad de Baza el día primero de abril de mil novecientos treinta y siete, consistente en un aparato de radio, marca "Silos" de nueve lámparas modelo de mil novecientos treinta seis, y cuyo hurto, fué ejecutado primeramente en el pueblo de Fonelas de este partido Judicial, procediendo asimismo a la busca y rescate de la referida radio, por los agentes de Policía Judicial pues así lo tengo acordado en el sumario número 84 de 1939.
R-3.576

3.759
PAREDES, Juan, vecino que fué de la ciudad de Guadix, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora que es perjudicado en el sumario núm. 150 de 1935, por lesiones, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix con el fin de recibirle declaración.
R-3.582

3.760
LOPEZ GABARRON, José, de 46 años, casado del campo, natural de Exfiliana, y vecino que fué últimamente del mismo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; así como la de mujer y un hijo de ambos, procesado por el delito de tenencia ilícita de armas comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix a fin de recibirles declaración.
R-3.583

3.761
ESPINAR MARTINEZ, Diego; GOMEZ VALERO José, y RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio, vecinos que fueron últimamente de Guadix como guardias de Asalto durante la pasada Cruzada, procesados por el delito de injurias a agentes de la Autoridad, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración.
R-3.584

3.762
HERNANDEZ VELASCO, José de 26 años, natural de Purullena sepulturero y vecino que fué de Guadix; FERNANDEZ QUESADA, Juana, que hacía vida marital con dicho individuo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora procesado por el delito de hurto contra la segunda, comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración.
R-3.585

3.763
MOLINO CANTO Manuel, de 52 años, campesino, natural de Fuente de Vaqueros; PRADOS NAVARRO, Antonio de 60 años, natural de Chauchina, del campo, vecinos que fueron durante la pasada Cruzada de Guadix y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, procesados por desacato comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix a fin de recibirles declaración.
R-3.586

3.764
ORTIZ, Sixto, de 55 años natural de Granada y vecino que fué de Guadix, calle San Torcuato, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, así como también se cita al conductor del vehículo que atropelló al mismo el día 14 de julio de 1938, causándole contusiones para ser oído en el sumario núm. 138 de 1938 por el delito de lesiones.
R-3.587

3.765
EL AUTOR o AUTORES de un delito de robo cometido en el pueblo de Pedro Martínez, consistente en cinco caballerías, de las cuales tres han sido recuperadas, faltando las de las señas siguientes: yegua colorada sin hierro de cinco años, y otra tordalera, de siete años, sin señas particulares, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser oídos y se constituyan en prisión.
R-3.588

3.766
EL AUTOR o AUTORES del hurto de una bicicleta, marca "Balois", pintada en color ceniza con dos frenos, propiedad de Manuel Muñoz Ortiz, vecino de Guadix, comparecerán, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para que se constituyan en prisión.
R-3.589

3.767
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel, últimamente domiciliado en Granada, barrio de las Minas núm. 40, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de que se constituya en prisión.
R-3.590

3.768
POR EL PRESENTE se cita, llama y emplaza al pariente más próximo de Ramón Martínez Parejo, como de unos setenta años de edad ignorándose todas las demás circunstancias personales, el cual murió en la ciudad de Guadix el día 26 de abril próximo pasado, a consecuencia de un porrazo con fractura de la base del cráneo, al objeto de que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser oídos y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal
R-3.591

3.769
POR EL PRESENTE se cita, llama y emplaza al autor o autores de un delito de sedición cometido en el pueblo de Alicun de Ortega, del Partido Judicial de Guadix, como asimismo al perjudicado en el mismo para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos y otras diligencias en el sumario que se sigue en reconstitución, con el número 69 de 1936.
R-3.592

3.770
POR LA PRESENTE se cita, llama y emplaza al autor o autores de la sustracción de una cartera que contenía 500 pesetas y varios documentos a Manuel Sánchez López, vecino de Guadix, panadero, el día 21 de febrero de 1939, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, dentro del término de diez días a contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a fin de ser oído en el sumario núm. 43 de 1939.
R-3.593

3.771

ROCA SALVADOR, Soledad, de 55 años natural de Ares del Maestre (Castellón), vecina que ha sido de Guadix durante la pasada Cruzada, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirla declaración en el sumario núm. 56 de 1939.

R-3.594

3.772

SANCHEZ SANCHEZ, Juan, vecino que fué últimamente de Jerez del Marquesado, cuyas demás circunstancias no constan, cuyo actual paradero y domicilio se ignora procesado por robo y amenazas, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de ser oído.

R-3.595

3.773

MARTINEZ RIVERA Manuel, de 15 años, empleado, natural de Pinos Puente, y MARTINEZ ORTEGA, Antonio de 52 años, viudo, natural de Pinos Puente, los cuales han residido en esta ciudad durante la pasada Cruzada, procesados por el delito de lesiones, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadiz, para recibirles declaración.

R-3.596

3.774

POR LA PRESENTE se cita, llama y emplaza al autor o autores del delito cometido en la estación de Guadix el día 20 de febrero de 1939, sus trayendo del vagón G-5.298 cinco fardos de bacalao, con peso de 295 kilos, de la expedición G. V. 276, de Baza a Almería, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de oírles en el sumario número 42 de 1939.

R-3.597

3.775

POR EL PRESENTE se cita, llama y emplaza a los autores de un delito de hurto cometido en la ciudad de Guadix el día 18 de octubre del pasado año consistente en 20 docenas de escobas de la propiedad de Matías Miranda, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para constituirse en prisión.

R-3.598

3.776

GARCIA ROMERO, Enrique, de 36 años, casado, guarda de Asalto que ha sido durante la pasada Cruzada y últimamente en Guadix, natural de Agrón (Granada), cuyo actual paradero y domicilio se ignora, pro-

cesado por robo, comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirla declaración.

R-3.599

3.777

MOLINA PIJA Antonio, de 38 años, del campo, hijo de Juan y de Encarnación, natural de La Zubia (Granada).

RODRIGUEZ CAMPOS, Agustín, de 22 años, betunero, hijo de José y de María, natural de La Línea (Cádiz) vecinos que fueron durante la pasada Cruzada de Guadix, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, procesados por el delito hurto de una cartera con dinero, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración.

R-3.600

3.778

MARTINEZ BELMONTE, Ramón, de 29 años, casado, natural de Caniles; ROLDAN SALAS, María de 22 años, soltera, natural de Mocím, y GARCIA PEREZ, Carmen de 54 años, casada, natural y vecina de Guadix y los dos primeros residieron en ésta durante la pasada Cruzada, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, procesados por el delito de desacato, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración.

R-3.601

3.779

EL AUTOR o AUTORES de los daños ocasionados en olivos enclavados en la tierra que labra Claudio Palenzuela Puga, en término de Marchal, pago de la Granja, en diciembre de 1938 y primeros días de enero de 1939 con ganado lanar, siendo éste pastoreado por unos soldados que pertenecían a la llamada 78 Brigada mixta del ejército rojo, se cita llama y emplazan para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ser oídos en el sumario número 4 de 1939 por el delito de daños.

R-3.602

3.780

EL AUTOR o AUTORES del daño ocasionado en olivos enclavados en la tierra que labra Ana Poyatos García, viuda, vecina de Marchal en el pago de la Granja de dicho término, en el mes de diciembre de 1938 y primeros días de enero de 1939 con ganado lanar siendo éste pastoreado por dos soldados de la llamada 78 brigada mixta del ejército rojo, comparecerán,

en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser oídos.

R-3.603

3.781

EL AUTOR o AUTORES del hurto de un jamón en el domicilio de Francisco Vera Hernández el día 23 al 24 de marzo de 1938 comparecerán, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser oídos.

R-3.604

3.782

BEDMAR GARCIA, Isabel, de 15 años, natural de Almería, vecina que fué últimamente de Guadix (Granada), y al representante legal de la misma, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, procesados por el delito de lesiones, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración.

R-3.605

3.783

APARICIO, María Cruz y Luis, últimamente domiciliados en Gor y Madrid respectivamente, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de ser oídos en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 157 de 1935.

R-3.606

3.784

MEDINA MORALEDA, Valentín, últimamente domiciliado en el pueblo de Alicún de Ortega y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.

R-3.607

3.785

EL AUTOR o AUTORES de un delito de hurto de una caballería, la cual es de las señas siguientes: Burra de catorce años, capa parda menos de la marca y con un lunar negro encima del ojo derecho, comparecerán, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

R-3.608

3.786

MARTINEZ PEREZ, Isidro, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en la causa núm. 8 de 1932 sobre hurto y daños por corta de pinos, comparecerá en el término de diez días, ante la Excm. Audiencia de la Provincia.

R-3.609

3.787

APARICIO MARTINEZ, Vicente de 27 años, churrero hijo de Jerónimo y de Tomasa, natural de Villanueva de la Fuente, del que se desconoce el paradero desde hace tres años, conociéndose que últimamente estuvo domiciliado en Ciudad Real calle de Pedrera Alta, núm. 17, procesado por el delito de adhesión a la rebelión, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Sr. D. Julián Arias Porres, Alférez Provisional de Infantería y Juez Militar de Infantes.

R-3.611

3.788

ROBLES MORENO, Rufo (a) "Bojiche", de 27 años soltero, labrador cuyas demás circunstancias personales se ignoran, desconociéndose su paradero y del que sólo se sabe que últimamente estuvo domiciliado en el pueblo de Alhambra (Ciudad Real) calle de Ramón y Cajal, procesado por el delito de adhesión a la rebelión comparecerá, en el término de ocho días, ante el Sr. D. Julián Arias Porres, Alférez Provisional de Infantería y Juez Militar de Infantes.

R-3.612

3.789

RIVEIRO CHAVES, Acacio, de nacionalidad portuguesa, casado con la vecina de Puebla de Sancho Pérez, Teresa Rodríguez Acosta, cuyo actual paradero se ignora comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

R-3.459

3.790

ARGANDA DEL PESO, Pedro, hoy, de veinticinco años, soltero, dependiente de comercio hijo de Agapito y de Victoria, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por quebrantamiento de condena, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, para notificarle el auto de su procesamiento recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

R-3.460

3.791

BLASCO, Lorenzo, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

R-3.461

3.792

PUMAREGA ROSENDO Manuel, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, casado, empleado de Banco y Bolsa, domiciliado últimamente en calle del Espejo, número cinco, Madrid, procesado por su actuación en la zona roja, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor número cuatro don Eduardo Meseguer Marín, domiciliado en el paseo de la Independencia, número diez segundo, Zaragoza.

R-3.462

3.793

BOUZAS ALEGANDRE, José, hijo de Vicente y de María, natural de Villajuán (Pontevedra) mar nero, soldado que fué del Regimiento de Infantería de Aragón número diecisiete, soltero de veintitrés años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, color sano, señas particulares ninguna, procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar número once de Zaragoza.

R-3.463

3.794

MERCERO INCHAUSTI Ignacio, fué falangista del Tercio de Oriamendi, natural de Bensain y vecino de Ormaiztegui (Guipúzcoa), perteneciente al reemplazo de 1941, hijo de Marcelino y de María, soltero de veinte años, jornalero, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar número cuatro de Zaragoza.

R-3.464

3.795

HUCHA ENRIQUEZ, Dámaso, (a) "El Maño" hijo de José y de Petra, natural de Murchente (Navarra), de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de San Lázaro, número uno, procesado por espionaje comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Especial segundo H. del C. J. M., don Manuel Ortiz Ortiz, sito en el paseo de la Independencia, número diez, segundo, con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento.

R-3.465

3.796

FERNANDEZ MARINA Julio, de cincuenta y dos años, casado, del comercio, hijo de Laureano y de Zoila, natural de Fuente Monje (Soria) domiciliado últimamente en Zaragoza procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción número tres de Zaragoza, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

R-3.466

3.797

POR LA PRESENTE, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Zaragoza, en sumario que se instruye bajo el número 120/940, sobre hurto, contra Ignacio Félix Prieto González, que también usaba el nombre de Emilio Sánchez Miguel, y toda vez que este sujeto ha sido ya capturado, se deja sin efecto la requisitoria que fué publicada en el B. O. DEL ESTADO número 285, correspondiente al día 11 de octubre del año último.

R-3.468

3.798

LLADO MARTORELL, José, cuyas demás circunstancias así como su domicilio, se ignoran, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, Predictadores, núm. sesenta y dos para constituirse en prisión.

R-3.467

3.799

CERRILLO ALONSO, Marina, de veintisiete años, casada, sus labores, hija de Juan y de Segunda, natural de Cofrentes (Valencia), domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por falsedad comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

R-3.469

3.800

MATEO CASAS, Antonio, de veintidós años, soltero jornalero, hijo de Cecilio y de María, natural de Ricla (Zaragoza), procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

R-3.470

3.801

TOLOSANA, Tomás, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado por el delito de conspiración para la rebelión, comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Especial del Oficial 2.º H. del C. J. M. don Manuel Ortiz, paseo de la Independencia número diez, segundo, con el fin de constituirse en prisión.

R-3.471

3.802

LAZARO HUMANES, Manuel, hoy de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Elena, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en ídem procesado por uso de cédula falsa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, para constituirse en prisión.

R—3.473

3.803

PEREZ PEDRALEJO, Pedro, de dieciséis años, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Madrid y últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número dos, tercero, actualmente se ignora su domicilio y paradero, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, para constituirse en prisión.

R—3.474

3.804

LOMERO ORTIGOSA, Manuel, hijo de Antonio y de Florencia, de dieciséis años, natural de Utebo, y vecino de Zaragoza, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado por hurto comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión.

R—3.475

3.805

VERCHER PIQUERAS, José, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar número once de Valencia del Cid calle de la Paz, número cuarenta y dos.

R—3.432

3.806

POR LA PRESENTE, y en virtud de lo acordado en la pieza de situación, dimanante del sumario núm. 176 de 1938, sobre homicidio frustrado, instruido por el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Carlos Borromeo Rodríguez Badía, publicada en el B. O. DEL ESTADO número doscientos setenta y cinco, correspondiente al día uno de octubre último, toda vez que el mismo se ha presentado voluntariamente en dicho Juzgado, quedando en libertad provisional

R—3.433

3.807

HERNANDEZ GARCIA, Antonio, hijo de Jesús y de Rogelia, natural de Utiel (Valencia), soltero, herrero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Utiel, procesado por el delito de auxilio a la rebelión comparecerá en el término de treinta días

ante el Juzgado Militar número cinco de Valencia del Cid.

R—3.434

3.808

ALBELDA COLOMER, Antonio, natural de Carcagente, casado, herrero de cincuenta y seis años, hijo de Salvador y de Leonor, domiciliado últimamente en Valencia, Pasaje de Ventura Feliu, Z, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia, para constituirse en prisión.

R—3.435

3.809

LLOVIO FERNANDEZ, Manuel, natural de Madrid, soltero, sanitario, de treinta y un años hijo de Antonio y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, sesenta y uno, procesado por hurto comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia, para constituirse en prisión.

R—3.436

3.810

SANCHEZ RUBIO, Eusebio, de treinta y cinco años soltero, hijo de Miguel y de Celestina, natural de Abejuela (Teruel), domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número cinco, novena puerta Valencia comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número dos de Valencia.

R—3.437

3.811

PEREZ GOMEZ, Fernando, cuyas circunstancias personales se ignoran, sus señas son: de regular estatura rubio, con aspecto de pastor, vistiendo pantalón azul con listas blancas y camisa blanca con iniciales del Hospital Provincial de Valencia, en el que estuvo como enfermo, procesado por el delito de hurto comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia, para constituirse en prisión.

R—3.438

3.812

NUNEZ VICENTE, Ginés, natural de Alhama, soltero de diecinueve años, hijo de José y de María, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para constituirse en prisión.

R—3.439

3.813

SEBASTIAN CASP, Vicente, domiciliado últimamente en la calle de Pintor Sorolla, treinta y nueve, Va-

lencia comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar número seis de Valencia.

R—3.440

3.814

SANTOS MATA, Alejandro, vecino de Valencia, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar número seis de Valencia, sito en la calle de la Paz, número cuarenta y dos.

R—3.441

3.815

REQUENA, Rafael, que fué motorista en el ejército rojo, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar número seis de Valencia, Paz número cuarenta y dos.

R—3.442

3.816

GOMEZ OCHOA, María, (a) "La Manguit", cuyas demás circunstancias se ignoran procesada por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia, para constituirse en prisión.

R—3.443

3.817

MANO MARTINEZ, José, natural de Gandía (Valencia), soltero albafil, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por robo frustrado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia, para constituirse en prisión.

R—3.444

3.818

MARTIN BAENA, José, natural de Baguenalea, soltero cocinero, de sesenta años, domiciliado últimamente en la calle de Gracia, noventa y dos, Valencia, procesado por corrupción de menores, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia para constituirse en prisión.

R—3.445

3.819

POR LA PRESENTE, y en virtud de lo acordado en la pieza de situación, dimanante del sumario número doscientos de mil novecientos treinta y siete, instruida por el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia, se deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada Alejandra Molinero Morales, que se publicó en el B. O. DEL ESTADO número doscientos setenta y cinco, correspondiente al día uno de octubre último, toda vez que la misma ha sido capturada por la policía e ingresada en la Cárcel de Mujeres de Barcelona, a disposición de dicho Juzgado.

R—3.446

3.820

SIERRA ZARZALEJO, Santiago, natural de Melilla, soltero, chófer, de veintitrés años; hijo de Miguel y de Eduvigis, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Colón, número diez. procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.447

3.821

NAVARRO LAFUENTE Manuel, natural de Valencia, soltero, carpintero, de dieciocho años, hija de Amelia Navarro Lafuente domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Corona, dos y diez, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.448

3.822

VILLAR SEGUER, Vicente natural de Valencia, mecánico, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle Grabador Selma nueve, segundo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia, para constituirse en prisión.

R-3.449

3.823

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Manuel Peiró Peris, de cuarenta y tres años, natural de Sueca hijo de Enrique y Modesta, en méritos de haberse presentado el mismo ante este Juzgado de Instrucción número dos de Valencia pues así está acordado en el sumario que se le instruye, sobre tentativa de hurto.

R-3.450

3.824

BLANCO EXPOSITO, María, de cuarenta y seis años, soltera sus labores, hija de padres desconocidos, natural de León, ambulante, quincallejera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Zamora, a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión.

R-3.451

3.825

SALAZAR MOTOS, Angel, conocido por Angelón, gitano, de cincuenta y dos años domiciliado en Zamora, calle Baños, número nueve, cuyo actual paradero se ignora, procesado por homicidio, comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, con objeto de constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

R-3.452

3.826

HERNANDO MARTIN Juan, de cuarenta y dos años, hijo de Víctor y María, soltero, profesor mercantil natural de Papatrigo (Avila) y vecino de Valladolid, cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, con objeto de constituirse en prisión.

R-3.453

3.827

MORALES CARBALLO, Alberto, de treinta y tres años soltero, natural de Lisboa y domiciliado que estuvo en Zamora, Avenida de la Feria, número dos, cuyo actual paradero se ignora, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, con objeto de prestar declaración y constituirse en prisión.

R-3.454

3.828

RODRIGUEZ GARCIA Antonio, de dieciocho años, soltero, natural de Madrid y domiciliado que estuvo en el pueblo de Cubillos (Zamora), chófer, cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora con objeto de ser indagado y constituirse en prisión.

R-3.455

3.829

VAZQUEZ DOMINGUEZ, Teresa, que dice ser mujer de Francisco Pérez González, hojalatero, cuyas demás circunstancias, domicilio y actual paradero se ignoran, la cual el día veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y ocho sustrajo en Zamora un carro y una mula y al ser sorprendida, cuando se lo llevaba, los abandonó y se dió a la fuga, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, con objeto de ser oída y constituirse en prisión.

R-3.456

3.830

NUNEZ GONZALEZ, Luis, de cuarenta y cinco años casado, industrial, vecino de Vigo, calle Real, número treinta y seis, cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión.

R-3.457

3.831

HERNANDEZ GARCIA, Enrique; y

GARCIA BERMUDEZ, Antonio, ambos gitanos y sin domicilio conocido, el primero casado con Guadalupe García y el segundo de treinta y cuatro años y natural de Zamora, sin que consten más circunstancias, procesados por robo de caballerías, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, para constituirse en prisión y recibirles declaración indagatoria.

R-3.458

3.832

ALOY FIOL, Domingo, apodado "Pou", de diez y siete años soltero, jornalero natural y vecino de Sanceles domiciliado últimamente en dicha villa, calle Antonio Maura, 57, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto, comparecerá en la Carcel de este partido de Inca dentro del término de treinta días, para llevar a efecto su prisión.

3.833

POR LA PRESENTE se interesa la busca y rescate de los efectos que a continuación se citan, como igualmente la detención de los poseedores de los mismos, sustraídos en la noche del catorce al quince de octubre último de la casa que posee en la Granja de Guimara don Armando Fernández Soto vecino de Burgos, poniendo tales efectos y autores a disposición del Juez de Instrucción del partido de Lerma

Ropas y efectos sustraídos

Tres juegos de cama. Tres colchas de punto y una de damasco de algodón, encarnada, siendo las de punto corrientes. Tres mantelerías completas de buena clase una, de color fresa con rayas negras, formando grandes cuadros; otra, blanca con rayas azules, formando también cuadro, y la tercera, blanca con dibujos pequeños, siendo cada una de ellas para doce cubiertos. Tres batas de señora color blanco con dibujo, una, en azul; otra, en verde, y otra, en rosa. Una pistola marca "Star", calibre nueve corto, en buen uso. Una escopeta de la fábrica Joaquín Fernández, de Eibar, de dos cañones muy cortos y de menos de setenta centímetros de largo, cañón derecho agolletado y el izquierdo doble agolletado o sea chok y ful-chok, respectivamente, en la culata lleva un portafusil de trenza de cuero, es de gatillo; ocultos y se adquirió en la fábrica expresada hará unos veintiséis años;

R-3.615

3.834

CARRASCOSA ROSA, Juan de treinta y siete años, natural de Mancha Real (Jaén), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Mérida, sito en la Rambla de Aragón número treinta y cinco.
R—3.616

3.835

GUILIN GRANA, Carmen, de sesenta años, sirvienta, hija de Ramón y de María natural de Ardemil-Ordenés, vecino de ídem, procesada por hurto comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, para constituirse en prisión.
R—3.617

3.836

POR LA PRESENTE se hace saber que habiendo sido aprehendida la procesada Lidia Varela Gómez se dejan sin efecto las requisitorias que con fecha veinticuatro de enero del año último acordó publicar en el B. O. DEL ESTADO y en el de la provincia de La Coruña el Juzgado de Instrucción número dos de dicha capital, en virtud del sumario, sobre escándalo y corrupción de menores.
R—3.624

3.837

VILA VELON, Ramón, vecino que fué de La Coruña Travesía de la Primavera, dos, y que al parecer se trasladó a Ponferrada, comparecerá en el término de ocho días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de La Coruña, a deponer en el sumario instruido por el Juzgado de Instrucción de Puente deume sobre lesiones contra José Suárez Mosquera.
R—3.625

3.838

RODRIGUEZ JAQUETE, Juan, (a) "El del Cabo", de treinta y cinco años, casado albañil, natural de Don Benito y vecino de Guareña, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Mérida (Badajoz), para constituirse en prisión.
R—3.626

3.839

SANCHEZ VALLE, Manuel natural de Cabeza del Buyc (Badajoz) casado, del comercio, de cuarenta años hijo de Tomás y de Pilar, domiciliado últimamente en la calle de Fuenterrabía, número once, Madrid, procesado por rebelión militar, comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Juzgado número sesenta y cuatro domiciliado en calle Obispo y Arco, número cinco, Fonda Nueva España, Mérida.
R—3.627

3.840

POR LA PRESENTE se interesa la busca y captura del autor o autores de la sustracción de setenta kilos de patatas coloradas para siembra, resto de doscientos veinte kilos de dicho fruto hurto efectuado en la noche del catorce al quince de diciembre último de un almacén existente en huerta sita en la inmediaciones de Motril, lindante con el camino de Minaserra, propiedad de don Manuel Cruz Martínez caso de ser habidos, deberán ser puestos, con la mercancía, a disposición del Juzgado de Instrucción de Motril, en la prisión de dicha localidad.
R—3.628

3.841

HEREDIA MALDONADO Diego, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Casariche y vecino de Córdoba, calle de San Basilio procesado por lesiones a Manuel Martín Rodríguez, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marchena, para constituirse en prisión.
R—3.629

3.842

LOPEZ LOPEZ, Antonio; y IRANZO GARCIA José, cuyas demás circunstancias se ignoran, y de los que sólo se sabe que fueron Guardias de Seguridad en el extinguido Ejército rojo y que estuvieron destacados en el pueblo de Tendilla durante el mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, el primero como perjudicado por un hurto cometido por su compañero Ramón Monfort Andrés y el segundo como testigo del hecho, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana, para prestar declaración.
R—3.354

3.843

SABATER BALLESTER Juan, hijo de Juan y de Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número cuarenta y tres Regimiento de Artillería, de Paterna, para prestar declaración.
R—3.355

3.844

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio de treinta y seis años casado, fogonero que fué del vapor "Teresa", hijo de Antonio y Antonia, natural de Garrucha (Almería), vecino de ídem y últimamente de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción

número tres de Sevilla o se constituirá en prisión para cumplir un año de privación de libertad a que fué condenado por la Junta Administrativa de dicha ciudad, por insolencia de la multa de 5.733,55 pesetas que le fué impuesta en expediente, por defraudación seguido con el número treinta de mil novecientos treinta y nueve.
R—3.356

3.845

ALARCON CORTES, Antonio, de veintiséis años, cuyas demás circunstancias se ignoran perteneció a la Cuarta Compañía del Segundo Batallón del Regimiento de Infantería número seis, procesado por traición, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar Eventual de Sevilla.
R—3.357

3.846

RODRIGUEZ ROMERA, José, teniente de Carabineros cuyas demás circunstancias se desconocen, tuvo su último domicilio, en zona roja, en Motril y Figueras, procesado por rebelión militar comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor Eventual del Juzgado número dos de Sevilla.
R—3.358

3.847

POR LA PRESENTE se hace saber el hallazgo del mosquetón número nueve mil setecientos catorce, serie S, a fin de que la Unidad o Cuerpo a que dicho mosquetón pertenezca haga la oportuna reclamación en el término de diez días al Juzgado Militar Eventual de Sevilla, significando que dicho mosquetón fué encontrado el día dieciséis de septiembre de mil novecientos treinta y ocho en el kilómetro 9,700 de la vía férrea de Córdoba a Málaga próximo a la Roda de Andalucía.
R—3.359

3.848

DOMINGUEZ PUJALES, Pedro, hijo de padres cuyos nombres se desconocen, domiciliado últimamente en Sevilla, donde prestaba servicios de transporte en la Fábrica de Tabacos, comparecerá en el término de veinte días ante la Auditoría de Guerra de la Segunda Región, Sevilla, para prestar declaración en el procedimiento que se le instruye por atropello de un coche de matrícula P. 171, propiedad de don Luis Sánchez Brageles, el día veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta.
R—3.360

3.849

RODRIGUEZ TORRES Y MANTILLA DE LOS RIOS Mariano, teniente provisional de Infantería, com-

parecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Sevilla, Edificio de Capitanía General de la Segunda Región Militar.

R-3.361

3.850

CASTILLO MENDEZ, Rafael, hijo de Luis y Antonia natural de Sevilla, soltero, charolista, de treinta y tres años, mide un metro seiscientos setenta y dos milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color pálido, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Villaharta (Córdoba), sujeto a expediente por supuesta falta a concentración a filas, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor don Gumersindo Viz González, perteneciente al Regimiento de Infantería número seis, guarnición de Sevilla.

R-3.362

3.851

COTTA BENITEZ, José María, hijo de José María y de María Teresa natural de Sevilla, soltero, empleado, de treinta y tres años, de un metro seiscientos diecisiete milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sevilla, sujeto a expediente por supuesta falta a concentración a filas, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor don Gumersindo Viz González, perteneciente al Regimiento de Infantería número seis, de guarnición en Sevilla.

R-3.363

3.852

BRIONES DIEZ, Juan hijo de Baldomero y de Encarnación, natural de San Nicolás del Puerto (Sevilla), soltero, minero de treinta y tres años, estatura un metro setecientos sesenta y ocho milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, boca pequeña, barba regular, domiciliado últimamente en San Nicolás del Puerto procesado por haber faltado a concentración a su destino a cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número seis, residente en Sevilla.

R-3.364

3.853

MACIAS PONCE DE LEON, José María, alférez provisional de Infantería se le instruye expediente por falta de compensación de cincuenta pesetas que percibió en concepto de anticipo facilitado por la Pagaduría Militar de Haberes de la Segunda Re-

gión Militar, comparecerá en el término de quince días ante el señor Teniente Coronel Juez Permanente de Sevilla, Edificio de Capitanía General de la Segunda Región (planta baja).

R-3.365

3.854

RODRIGUEZ MORENO, Luis, de cuarenta y ocho años casado con Francisca Torres, gitano, hijo de Juan Miguel y de Dolores, natural de Puebla de Don Fadrique y con domicilio en Infantes, calle Foyana, extrarradio.

FERNANDEZ MORENO Sebastián, (a) "Chato", de treinta y cinco años, casado con Agapita Rodríguez, sartenero, hijo de Mateo y de Dolores, natural de Puebla de Don Fadrique ambulante, con residencia accidental en Casas de Haro (Cuenca); y

GABARRIS BERMUDEZ, Emilio, de veintiséis años, hijo de Basilio y de Juana casado, natural de Madrugueras y vecino de El Herrumblar, obrero, procesados por el delito de hurto de dos reses lanaras, hecho que tuvo lugar en la noche del siete al ocho de julio de mil novecientos cuarenta, de la finca denominada "La Heredad" propiedad de los señores Gosálvez, en término municipal de Casas de Benítez, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente, a fin de constituirse en prisión.

R-3.366

3.855

TARI QUILES, Antonio natural de Gandía, casado, jornalero, de treinta años domiciliado últimamente en Masamegrell, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto, para constituirse en prisión.

R-3.367

3.856

POR LA PRESENTE se interesa la busca y detención del autor o autores de los daños causados en un coche del tres expreso seiscientos dos, d Valencia a Madrid con motivo de haber sido apedreado el día veintidós de noviembre último en término municipal de Almusafes, ingresándolos en la cárcel, a disposición del Juzgado de Instrucción de Sueca

R-3.368

3.857

VILLALBA PEÑA, Teodoro de unos veintisiete años, hijo de Matías y de Luisa, soltero, empleado con instrucción, natural y vecino de Atanzón, partido de Brihuega (Guadalajara), procesado por estafa, compare-

cerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos que le resultan.

R-3.371

3.858

BORJA JIMENEZ, Antonio, natural de Castrojeriz (Burgos), soltero, gitano, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Matilde domiciliado últimamente en San Pedro, cuatro, bajo, Santander procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, a constituirse en prisión.

R-3.372

3.859

MUNIZ SAN EMETERIO, Luis Eugenio, natural de Peña Castillo, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Juan y María de los Angeles, domiciliado últimamente en Peña Castillo, Casas de Chacarra, procesado por robo comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander para ser reducido a prisión.

R-3.373

3.860

GONZALEZ RUMAYOR, Federico, natural de Monte (Santander), soltero, albañil, de diecisiete años hijo de Federico y de Justa, domiciliado últimamente en Monte (Santander), procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander.

R-3.374

3.861

FERNANDEZ MARTINEZ, Elías, natural de Astillero casado con María, tornero, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Luz domiciliado últimamente en Astillero, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, a constituirse en prisión.

R-3.375

3.862

MONTION SALVADOR Enrique, (a) "El Blusa", que usa también el nombre de Miguel Vela Alcalá; y

MENDOZA CELAYA, Eduardo, natural de Haro comerciante, de treinta y nueve años, desapareció cuando era trasladado a los calabozos del Palacio de Justicia, en Madrid desde la Dirección General, procesado por robo de alhajas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, a constituirse en prisión.

R-3.376